MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL" ID. N° 432.708

Señora
Cynthia Melgarejo
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 20/2023 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 30 de enero del año 2023, el cual está integrado por la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún,** establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL" ID. N° 432.708** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 2992/2019, por el cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

- *PAC N° 432.708*
- *Carta de Invitación.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41/2023.*
- *Acta de Apertura electrónica de fecha 08 de agosto de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en los *OBJETOS DEL GASTO 394 "Herramientas menores" y 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general"*, para el Ejercicio Fiscal Año 2023 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

- *19 DE ENERO S.R.L.*
- *IMUT S.A.*
- *LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Que, a continuación, se procede a verificar las ofertas de los oferentes: *19 DE ENERO S.R.L., IMUT S.A. y LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*, a fin de determinar el cumplimiento de las Documentaciones Sustanciales exigidas en la Carta de Invitación, de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

Lic. Juana Beatriz Verdún
Dirección de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

2.1 CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL:

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL" ID. N° 432.708	Monto Ofertado
1	*IMUT S.A.*	13.399.600
2	*19 DE ENERO S.R.L.*	13.541.119
3	*LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*	15.500.000

3. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS:

Que, este Comité ha realizado la verificación de los documentos formales presentados por los oferentes ***IMUT S.A., 19 DE ENERO S.R.L. y LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*** y al no encontrarse algunos, se les solicitó como sigue:

Por Memorando N° 39 de fecha 10 de agosto de 2023, este Comité solicitó al oferente ***IMUT S.A.*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de agosto del corriente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
2. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022, a fin de demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS VARIOS O ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

Por Memorando N° 40 de fecha 10 de agosto de 2023, este Comité solicitó al oferente ***19 DE ENERO S.R.L.*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de agosto del corriente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura.
3. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022, a fin de demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS VARIOS O ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

Por Memorando N° 41 de fecha 10 de agosto de 2023, este Comité solicitó al oferente ***LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*** las siguientes documentaciones formales detalladas más abajo, cuyo plazo de entrega fue hasta el 11 de agosto del corriente:

1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura.
4. Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
5. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2021-2022, a fin de demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS VARIOS O ARTÍCULOS DE FERRETERÍA.

Lic. Beatriz Verdún
Dirección de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Fabriz [illegible]
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

En respuesta a los memorandos mencionados más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través de correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023, remite las documentaciones presentadas en tiempo y forma por los oferentes ***IMUT S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.*** A su vez, informa que el oferente ***LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO,*** no ha presentado la documentación solicitada.

Que, en virtud a las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes ***IMUT S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.,*** este Comité ha verificado las mismas, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toman como válido lo presentado.

Que, teniendo en cuenta que el oferente ***LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO,*** no ha presentado la documentación solicitada por este Comité, por lo tanto, se analizan sólo las documentaciones arrimadas.

3.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*IMUT S.A.*	*19 DE ENERO S.R.L.*	*LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*NO CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*N/A*		
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*NO CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES			
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*N/A*	*N/A*	*CUMPLE*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)			*CUMPLE*
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)			*N/A*
OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*

Lic. [illegible] Verón
de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios - P

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	*N/A*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*	
CAPACIDAD FINANCIERA – N/A			
EXPERIENCIA REQUERIDA			
Demostrar la experiencia en ***ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, PRODUCTOS E INSUMOS METÁLICOS VARIOS O ARTÍCULOS DE FERRETERÍA*** *con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años 2021-2022.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
CAPACIDAD TÉCNICA N/A			

<u>Observación:</u> Los documentos marcados con un asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos marcados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de la oferta o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la **Ley 2051/2003,** de Contrataciones Públicas **y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, como también de los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, del llamado de referencia.

Que, el análisis de las documentaciones **sustanciales** de los oferentes ***IMUT S.A., 19 DE ENERO S.R.L. y LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer.

Que, el análisis de las documentaciones **formales** de los oferentes ***IMUT S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.*** ha concluido de manera satisfactoria sin ninguna observación que se tenga que exponer, por lo tanto, los oferentes siguen en concurso. No obstante, el oferente ***LUIS RODRIGO DOMÍNGUEZ FRANCO*** no ha presentado los documentos solicitados por este Comité, por lo tanto, no cumple con todos los requerimientos exigidos en la carta de invitación y el mismo queda fuera de concurso.

4. <u>EXPERIENCIA REQUERIDA</u>

En lo que respecta a la Experiencia Requerida los oferentes ***IMUT S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.*** han presentado documentos que avalan el citado requisito y los cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO RESPALDATORIO
IMUT S.A.	Factura N° 9268/21 – Comercial Hoshiba – Gs. 3.200.000.
	Contrato N° 685/22 I.D. N° 414.120 / BNF – Gs. 16.786.500.
19 DE ENERO S.R.L.	Factura N° 0815/21 – Green S.A. – Gs. 55.010.400
	Factura N° 01822/22 - Municipalidad de Asunción – Gs. 32.393.371.

Lic. [illegible] Verdún
[illegible] de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenios

Lic. Fabrizio [illegible]
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Sr. [illegible] Martínez
RECEPCIÓN DE GABINETE
IPA

5. CUADRO DE PRECIO POR EL TOTAL:

Seguidamente se procede a exponer el cuadro de precios de la oferta que sigue en concurso, a fin de analizar más detalladamente al oferente.

N°	LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL" ID. N° 432.708	Monto Ofertado
1	*IMUT S.A.*	13.399.600
2	*19 DE ENERO S.R.L.*	13.541.119

Que, en la elaboración del Cuadro de Oferta expuesto, se constató que NO se verifican errores aritméticos, el análisis se realizó conforme a la ***Ley 2051/2003, Art. 26. Evaluación de las Ofertas; y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 62. Disconformidades, Errores y Omisiones.***

6. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***IMUT S.A.***, se verifica que en los **ítems 7, 8, 14, 17 y 25,** ***SI*** superan al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial y en los **ítems 9, 12, 29 y 31** ***SI*** superan al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Que, en atención a lo expuesto, este Comité solicitó a través del Memorando N° 39 de fecha 10 de agosto de 2023, la justificación del precio ofertado que son superiores al 15% por encima y al 25% por debajo del precio referencial, del presente llamado a contratación.

En respuesta al memorando mencionado más arriba, la Dirección de Contrataciones, a través de correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2023, remite la justificación de precios solicitada al oferente ***IMUT S.A.***, la cual ha sido verificada por este Comité, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo tanto, se toma como válido lo presentado.

Que, al realizar el análisis de precios del oferente ***19 DE ENERO S.R.L.***, se verifica que, ***NO*** supera al quince por ciento (15%) por encima del precio referencial y ***NO*** supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

El estudio se realizó como lo estipula la ***Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2015/03.***

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Para este punto se describe que los oferentes ***IMUT S.A. y 19 DE ENERO S.R.L.*** no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto, el margen de preferencia NO SE APLICA para esta evaluación.

8. DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar los datos de los oferentes que cumplen con todos los documentos sustanciales, formales y con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en este sentido, se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. [illegible]
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

DOCUMENTOS	*IMUT S.A.*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**CUMPLE**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	**SIN REGISTROS**
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	**NO SE OBSERVAN DATOS**

En este sentido el Comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública y el art. 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones, en los incisos a) y b), conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose visualizado registros en dicho sistema, razón por la cual no se ha encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente Informe de Evaluación, es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley 2051/2003; específicamente en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28. Adjudicación; así como lo señalado en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019; Art. 63 "Método de Evaluación…" y Art. 65 "Criterio de Adjudicación…".

9. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL" ID. N° 432.708** a la empresa *IMUT S.A.*, con **RUC N° 80053062-4** por un monto total de **Gs. 13.399.600 (Guaraníes Trece millones trescientos noventa y nueve mil seiscientos).-**

Es nuestro Informe.

Asunción, 11 de agosto de 2023

Lic. [illegible] Verdún
[illegible] de Transparencia

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio [illegible]
Dpto. de Presupuesto
IPA

Abg. Stuney Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

TEMBIAPOJEGUAKU'E PARAGUÁI Reminoimby
Instituto PARAGUAYO DE ARTESANÍA

ARTESANÍA PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS DE USO INSTITUCIONAL" - ID N° 432.708

					IMUT S.A.		FERRETERIA DR de Luis Dominguez		19 de ENERO S.R.L.	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	40151601-002	Compresor de aire 8,8/50 presion 120 con ruedita	Unidad	1	1.799.900	1.799.900	2.100.000	2.100.000	2.318.550	2.318.550
2	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	1	1.499.900	1.499.900	1.640.000	1.640.000	1.568.996	1.568.996
3	27113201-018	KIT DE HERRAMIENTA JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE 6 AL 40 CON MALETERO	Unidad	1	2.688.900	2.688.900	2.710.000	2.710.000	2.281.468	2.281.468
4	27111750-001	Pinza de presión	Unidad	1	66.900	66.900	66.900	66.900	86.775	86.775
5	27111750-001	Pinza pico de Loro	Unidad	1	33.900	33.900	38.000	38.000	43.745	43.745
6	39121708-002	Pinza RJ45	Unidad	1	169.900	169.900	175.000	175.000	202.417	202.417
7	39121708-001	Alicate para cable	Unidad	1	37.900	37.900	39.900	39.900	24.888	24.888
8	39121708-001	Alicate para cable	Unidad	1	37.900	37.900	38.000	38.000	28.210	28.210

Lic. Fabrizio Gómez
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almelda
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. [illegible]
DIRECCIÓN DE [illegible]
IPA

9	27111562-001	Cortadora de cables	Unidad	1	79.900	79.900	81.000	81.000	183.788	183.788
10	39121708-009	Pinza pelacable	Unidad	1	141.900	141.900	142.000	142.000	183.788	183.788
11	39121708-009	Pinza pelacable	Unidad	1	129.900	129.900	140.000	140.000	111.443	111.443
12	41113630-006	Multimetro Digital	Unidad	1	94.900	94.900	99.000	99.000	236.015	236.015
13	41113630-002	Tester para red RJ45	Unidad	1	144.900	144.900	144.990	144.990	162.760	162.760
14	23171507-003	Soldador de estaño	Unidad	1	1.649.900	1.649.900	1.800.000	1.800.000	82.371	82.371
15	23101505-001	Taladro electrico	Unidad	1	564.900	564.900	880.000	880.000	726.271	726.271
16	27111736-001	Destornillador Electrico	Unidad	1	399.900	399.900	407.000	407.000	409.500	409.500
17	27111509-007	Mecha para metal N° 6	Unidad	5	8.900	44.500	11.900	59.500	6.640	33.200
18	27111509-007	Mecha para metal N° 7	Unidad	5	10.300	51.500	11.000	55.000	8.750	43.750
19	27111509-007	Mecha para metal N° 8	Unidad	5	13.900	69.500	17.700	88.500	13.658	68.290
20	27111509-007	Mecha para metal N° 9	Unidad	5	18.400	92.000	24.000	120.000	18.265	91.325
21	27111509-007	Mecha para metal N° 10	Unidad	5	24.400	122.000	29.000	145.000	24.245	121.225

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

22	27111509-007	Mecha para metal N° 11	Unidad	5	29.900	149.500	31.000	155.000	30.154	150.770
23	27111509-007	Mecha para metal N° 12	Unidad	5	39.400	197.000	39.500	197.500	34.223	171.115
24	27111509-007	Mecha para metal N° 13	Unidad	5	49.400	247.000	63.000	315.000	43.032	215.160
25	27111509-007	Mecha para metal N° 14	Unidad	5	94.900	474.500	99.000	495.000	67.275	336.375
26	27111509-007	Mecha para metal N° 15	Unidad	5	109.900	549.500	158.000	790.000	109.135	545.675
27	20101712-001	Amoladora	Unidad	1	469.900	469.900	590.000	590.000	476.134	476.134
28	25174810-001	GATO HIDRAULICO TIPO TIJERA 2 TONELADAS	Unidad	2	219.900	439.800	427.620	855.240	187.583	375.166
29	25174810-001	GATO HIDRAULICO TIPO YACARE	Unidad	1	299.900	299.900	452.380	452.380	1.110.311	1.110.311
30	25174810-001	GATO HIDRAULICO TIPO BOTELLA DE 2 TONELADAS	Unidad	2	140.900	281.800	305.000	610.000	181.838	363.676
31	25174810-001	GATO HIDRAULICO TIPO BOTELLA DE 10 TONELADAS	Unidad	2	184.900	369.800	35.000	70.000	393.981	787.962
		TOTAL				**13.399.600**		**15.500.000**		**13.541.119**

Lic. Fabriz[illegible]
Dpto. de Pr[illegible]to
I.P.A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Abg. [illegible]ley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA